MODELO ASO
------------

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2901/ASO/004

RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/01/2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA FÍSICA

DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA

FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA

NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: TELEDETECCIÓN RECURSOS

COMPLEMENTARIOS ESTRATEGIAS DE RESILIENCIA EN CIUDADES INTELIGENTES

FRENTE A RIESGOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

PERFIL PROFESIONAL: GEÓGRAFO, TÉCNICO MEDIOAMBIENTA-ESPECIALISTA EN

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICO

## PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA PUERTA, BLANCA	9,31



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)	2 Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)			3 Otros méritos (0-1 puntos)						Valoración méritos	4 Exposición oral (Máximo 2 puntos)	TOTAL		
	Total (1)	2	3	4	Total (2)	5	6	7	8	9	Total	Total ponderado (sobre 1p)	TOTAL (1+2+3)		
GARCÍA PUERTA, BLANCA	6,00	0,00	0,50	0,10	0,60	0,19	0,50	0,50	0,00	0,19	1.38	0,71	7,31	2,00	9,31
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ADRIÁN	3,43	1,34	0,20	0,08	1,62	0,25	0,17	0,00	0,00	0,15	0.57	0,29	5,34	2,00	7,34
PEÓN GARCÍA. JUAN JOSÉ	1,91	2,00	0,10	0,05	2,15	0,28	0,17	0.50	0,50	0,50	1.95	1,00	5,06	NP	5,06
PÉREZ ORTEGA, MARÍA	3,59	0,00	0,00	0,50	0,50	0,03	0,33	0,00	0,00	0,08	0.44	0,23	4,32		4,32
SÁNCHEZ CARBONELL, JOSÉ IGNACIO	3,83	0,00	0,00	0,15	0.15	0.50	0,17	0,00	0,00	0,03	0.70	0,36	4,34		4.34

NOTA: En el apartado 3, como se indica en los criterios de valoración, los subapartados se han valorado cada uno con un máximo de 0,5, el valor final se ha calculado mediante la ponderación del sumatoria de los 5 subapartados al valor del apartado = 1 punto.



## Universidad Complutense de Madrid

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1	Por año de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia									
1	específica para la que se convoca la plaza (6 puntos)									
	Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)									
	- Hasta 2 puntos por docencia impartida específica para la que se convoca la plaza									
2	- Hasta 1 punto por participación en proyectos de innovación docente									
	- Hasta 1 punto por conferencias y seminarios impartidos									
	Otros méritos (0-1 punto)									
	- Estancias universitarias hasta 0,5									
3	- Títulos de Máster hasta 0,5									
3	- Título de doctor hasta 0,5									
	- Otras titulaciones hasta 0,5									
	- Publicaciones y participación en congresos hasta 0,5									
	Exposición oral de la trayectoria académica y científica (máximo 2 puntos)									
4	- Capacidad de la exposición oral, hasta 1 punto									
	- Capacidad de responder adecuadamente a las cuestiones planteadas, hasta 1 punto									

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE- DAVID PALACIOS ESTREMERA

SECRETARIO- FRANCISCO JAVIER DE MARCOS GARCÍA-BLANCO

VOCAL- Mª EUGENIA PÉREZ GONZÁLEZ

VOCAL - PILAR GARCÍA RODRÍGUEZ

VOCAL- JOSE ÚBEDA PALENQUE

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: